N° INFORME: OCI-2017-035

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Supervisión y Control de la Operación del

SITP.

RESPONSABLE DEL PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Directores Técnicos de

Seguridad, BRT, Buses, y Modos Alternativos y Equipamiento Complementario

(responsables relacionados con el alcance definido para el presente trabajo de auditoría

interna).

**EQUIPO AUDITOR:** 

Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario.

Lina María Amaya, Contratista de Apoyo a la Gestión.

**OBJETIVO(S):** 

1. Evaluar el diseño y la eficacia operacional de los controles internos del proceso

auditado.

2. Identificar oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a los

procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Entidad.

3. Evaluar el grado de conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad

con respecto a los requisitos aplicables al proceso auditado.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de auditoría comprendió la evaluación de los

controles internos, la identificación de oportunidades de mejoramiento y la evaluación del

grado de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión del proceso Supervisión y

Control de la Operación del SITP en lo relacionado con:

Informe N° OCI-2017- 035

Auditoría Interna al Proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP

Página 1 de 16





			TRONSMILENIO S.A.
Seguridad	Programación - Control BRT	Supervisión y Control de la Operación	Mantenimiento de Infraestructura Sistema BRT
Vial Actividades previstas y ejecutadas para la investigación y análisis de los accidentes ocurridos en el Sistema Transmilenio. (Procedimiento P-DO-003).	Procedimiento de Regulación y Control denominado "Viaje en Vacío".	Actividades previstas para el trámite interno de desincentivos por incumplimientos operativos de concesionarios del SITP en su componente zonal, resultado de los hallazgos identificados en los procesos de interventoría de la operación (Procedimiento P-DB-001).	Ejecución contractual del contrato de mantenimiento, incluyendo la interventoría al mismo y la supervisión al contrato de interventoría.
Física: Ejecución contractual y supervisión de los convenios con la Policía Nacional.	Procedimientos de Regulación y Control orientados a regular el servicio por la demanda presentada.	De igual manera las actividades previstas para la aplicación de multas para los concesionarios de alimentación fase II y desincentivos operativos a los concesionarios troncales fase I, II y III y alimentadores fase III (Procedimiento P-DO-009).	N/A
Evasión: Avance en el diseño e implementación del Plan para reducir la problemática de la evasión en el Sistema, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo.	N/A	N/A	N/A
Plan Institucional de Respuestas a Emergencias (PIRE) y anexos.	N/A	N/A	N/A

**LIMITACIONES AL ALCANCE**: Este trabajo de aseguramiento no incluye la verificación de riesgos y controles incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, debido a que la Oficina de Control Interno realizó un trabajo particular de seguimiento a los mismos.

PERÍODO AUDITADO: 1 de noviembre de 2016 al 31 agosto de 2017.

# **DECLARACIÓN:**

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo.





Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

### **CRITERIOS:**

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".
- Directiva Distrital 003 de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos".
- 4. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-SIG-001:2011.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI: 2014.
- Plan de Acción de TRANSMILENIO S.A.
- 7. Caracterización del Proceso, indicadores, mapas de riesgos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión de TRANSMILENIO S.A. vigentes.
- 8. Normograma.
- Norma Técnica ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, Norma Técnica OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- 10. La restante normatividad interna y/o externa asociada con el proceso auditado.





### **RIESGOS CUBIERTOS:**

Actividades	Riesgos Cubiertos en el Proceso Auditado (Mapa de Riesgo)	Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno	
Control y Supervisión de la Operación para el componente Troncal y Zonal.	Tomar decisiones inadecuadas o desacertadas para el Control y Supervisión de la operación.	Imposibilidad para realizar la supervisión debido a la dependencia de esta actividad en una firma interventora (riesgo de tercerización de una actividad misional).	
Control y Supervisión de la Operación para el componente Troncal y Zonal.	Cobertura insuficiente de los recursos requeridos para el control y/o supervisión de la operación (personal y equipos).	Fallas, intermitencia y/o caídas de los sistemas de información para la programación y comunicación en la Operación.	
Seguridad del Sistema para el componente Troncal y Zonal del Sistema.	Gestión inadecuada de las acciones de seguridad para el Sistema Transmilenio.	Falta de reporte de los posibles incumplimientos por parte del personal de la Entidad y/o de la Interventoría.	
Aplica para todas las actividades.	N/A	Incoherencia entre los objetos contractuales y las metas definidas en el Plan de Acción.	
Seguridad del Sistema para el componente Troncal y Zonal del Sistema.	N/A	Políticas y/o estrategias de evasión inadecuadas.	

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:**

De conformidad con el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Control Interno de la Entidad correspondiente al año 2017, se adelantó auditoría interna al Proceso Supervisión y Control de la Operación del SITP, mediante revisión del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

El trabajo de auditoría fue realizado bajo los estándares previstos en los procedimientos adoptados para la Oficina de Control Interno y adelantado para las actividades previstas en el alcance de la auditoría, el cual fue expuesto en la reunión de apertura con los Directores Técnicos de BRT, Buses, Seguridad y Modos Alternativos y Equipamientos Complementarios junto con sus equipos de trabajo.





Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento resultante de los trabajos de aseguramiento ejecutados durante los años 2015 (Informe OCI-2015-046) y 2016 (Informe OCI-2016-036), con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y recomendaciones propuestas a los hallazgos.

Así mismo, se ejecutaron pruebas de recorrido con el fin de evaluar el diseño e implementación de los controles claves establecidos por las dependencias objeto de esta auditoría, basadas en la documentación soporte enviada por los responsables de las actividades del proceso.

En busca de la mejora continua la Oficina de Control Interno durante la auditoría, desarrolló las pruebas descritas a continuación:

## 1. Seguridad

## a. Seguridad Física:

En la prueba de recorrido realizada al área de seguridad se observó que el convenio número 337 de noviembre de 2016 ya se encontraba ejecutado, debido a que tenía una vigencia de cuatro (4) meses. La Oficina de Control Interno solicitó los soportes de ejecución, así como el acta de liquidación del mismo, encontrándose que esta última no ha sido realizada.

De la misma forma se observó que fue firmado el nuevo convenio bajo número 568 de 2017, con plazo de ejecución de un año a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.





## b. Seguridad Vial

Se realizó el seguimiento y trazabilidad a las actividades previstas y ejecutadas para la investigación y análisis de los accidentes ocurridos en el Sistema Transmilenio correspondiente al mes de agosto del 2017.

De los 20 registros analizados solo siete (7) eran objeto de investigación, es decir un 35% de la muestra. De los siete (7) registros solo uno, no tiene la investigación por la siguiente razón: "Este accidente no ha sido analizado en razón de que el operador no ha solicitado la cita para realizarlo, no obstante el conductor se encuentra inoperable".

### c. Evasión en el Sistema

Se realizó entendimiento, seguimiento y verificación con las Direcciones Técnicas de Seguridad y Modos Alternativos y Equipamiento, acerca del avance en el diseño e implementación del Plan para reducir la problemática de evasión en el sistema.

Se verificó como proyecto prioritario, el convenio con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) que pretende identificar nuevas tecnologías de BCA's (Barreras de Control de Acceso) y puertas, que permitan optimizar los ingresos al Sistema. En términos de infraestructura, se validó la documentación soporte de la instalación de barreras perimetrales en las estaciones américas cra 53, madelena, la sabana, pradera y mundo aventura.

Se revisaron los reportes entregados por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá, referente al Plan Integral contra la evasión del sistema, que cuenta con cuarenta y ocho (48) unidades de civil (policías encubiertos) para atender las estaciones y portales con mayor problemática, dentro de los que se tienen identificados Banderas, Molinos, Ricaurte y portal Américas, Usme, Tunal.





Se verificó la segunda fase de campaña "anticolados" liderada por la Subgerencia de Comunicaciones con lema "Ahora el pato paga", a través del Boletín número 123 de la intranet, con fecha 15 de septiembre de 2017, entorno del cual, la entidad pretende generar sensibilización sobre la problemática de evasión en el Sistema. Esta campaña, se desarrolla como estrategia integral para generar conciencia y explicar a los usuarios que con el nuevo Código de Policía colarse en el Sistema tiene una multa; conforme a lo anterior, se aplicaron comparendos educativos entre el 30 de enero y el 31 de julio de 2017.

## 2. Viajes en Vacío

Respecto a la Supervisión y Control de BRT, en lo relacionado con las "Acciones de Regulación" denominada "Viaje en Vacío", se tomó una muestra en la vía, sobre aquellos que tenían en el rutero "retomando servicio", lo anterior, con el fin de determinar si estaban catalogados por la Entidad, como recorridos regulados y/o comerciales o cual era su estado.

Por lo anterior, se observó 12 buses en vacío en una hora pico que luego fueron revisados con los controles de paso y bitácora lo que arrojo el siguiente resultado: 7 buses coinciden lo registrado en bitácora, lo observado por el auditor y lo informado por el "Enlace", 2 buses con las siguientes observaciones: "Según correo de fecha viernes, 17 de noviembre de 2017 el "Enlace grado 02" dice: "D588 que si lo regularon pero el control de paso registra paradas" y "(...) E753 dice que se envió tp-60 a Corferias pero registra paradas desde av. Rojas a las 16:18 hacia el oriente", 1 bus registra: "S077: el líder informa que si iba tp-60 pero el control de paso del sistema no registro paradas desde las 9:31 (no se pudo evidenciar con el control de paso del sistema)", un bus cuya Información no coincide: Lo observado (bus en vacío vs informe diario de actividades del bus E-714. El bus fue observado en la calle 26 sentido occidente oriente y el informe registra a esa





hora el Patio 20 de julio y un bus que registra parada en la estación de tiempo pero el auditor no observó que se detuviera en la estación.

## 3. Desincentivos Componente Zonal

En lo que se refiere a las actividades de Supervisión y Control de la Operación para el trámite de Desincentivos por incumplimientos de los concesionarios del componente zonal, se observó que la dependencia cuenta con dos (2) documentos relacionados dentro de los que se encuentra: el Manual Operativo del componente zonal del SITP, M-DB-002, Revisión 1 de fecha 28 de febrero de 2014, el cual se adoptó bajo Resolución 059 de 2014 expedida por la Gerencia General de la Entidad, siendo este aplicado como referencia y el Procedimiento Trámite de Desincentivos por Incumplimientos Operativos en el Componente Zonal P-DB-001, versión 0 de febrero 27 de 2014, el cual se encuentra dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG). (Ver Plan de Mejoramiento del Proceso).

Para la revisión efectuada, se tomaron como base los concesionarios: Este es mi Bus, Masivo Capital, Consorcio Express, Suma, Etib y Gmóvil, exceptuando Egobus y Coobus. De lo anterior, se tomó como muestra una de las zonas asignadas para los mismos, correspondiente a la última semana de julio y la primera de agosto de 2017, validándose el cumplimiento de las fechas previstas determinadas en el Manual Operativo del componente zonal del SITP, para cada una de las etapas del proceso, así como la existencia del registro de los hallazgos en la bitácora, la información soporte y la justificación de la eliminación de los hallazgos que fueron encontrados por la interventoría.

### 4. Mantenimiento Infraestructura Sistema BRT.

En lo referente al mantenimiento de las estaciones, el equipo auditor realizó visita de campo validando el estado de los pisos, puertas, barandas, torniquetes, gabinete contra





incendios y primeros auxilios, cámaras de seguridad, alto parlante, señalización, ascensores e iluminación.

Se efectuó visita a catorce (14) estaciones y un (1) portal del sistema troncal, se evidenció que doce (12) de ellas tuvieron un mantenimiento preventivo durante el mes de octubre de 2017, no obstante, se observó que la mayoría de las puertas se encontraban abiertas. Así mismo se evidenció: Cuatro (4) estaciones cuyo gabinete contra incendio no tiene martillo, dos (2) estaciones sin los implementos de primeros auxilio y nueve (9) estaciones con señalización en mal estado y el Portal Norte presentaba malas condiciones en el piso, escaleras y techo.

De otra parte, la Oficina de Control Interno realizó el análisis de la información suministrada referente al mantenimiento preventivo de puertas efectuado a treinta y cuatro (34) estaciones del sistema durante el mes mayo de 2017, observando que el mayor número de mantenimiento preventivo durante este mes, se realizó a las estaciones de la calle 72 y calle 76, seguidas por las estaciones de Av. Chile, Ricaurte NQS y Universidad Nacional, ocupando un 20% del valor mensual.

Se verificó la ubicación física de la firma interventora del contrato de mantenimiento y se realizó entrevista, con el fin de dar entendimiento acerca del manejo del sistema "MPsoftware", en donde se validaron temas relacionados con: niveles de acceso de los usuarios, número de usuarios, perfiles, respaldo de la información y la trazabilidad relacionada con las órdenes de trabajo en términos de programación y priorización de las actividades a desarrollar.

## 5. Plan de Adquisiciones

Dentro del Plan de Acción Institucional de la Entidad, se verificó lo correspondiente al Plan de Adquisiciones, a través del cual se revisó un total de once (11) requerimientos de contratación establecidos para las dependencias objeto de estudio y cuyo porcentaje Informe N° OCI-2017- 035

Auditoría Interna al Proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP

Página 9 de 16





de ejecución estuviera por debajo del 75% al 31 de agosto de 2017, no obstante, se validaron los cambios y actualizaciones posteriormente realizados; lo anterior, con el fin de determinar la consistencia entre el transcurso de la vigencia y el porcentaje de ejecución presupuestal.

Producto de dicha revisión, se evidenció que existen requerimientos de contratación cuya fecha estimada de inicio se encontraba para el primer semestre de 2017 y aun presenta saldos sin apropiar y CDP sin comprometer, teniendo en cuenta que estamos próximos al cierre de la vigencia.

### 6. Funciones

Se realizó la verificación de las actividades específicas de veinte (20) contratos por prestación de servicios asociados a las dependencias evaluadas frente a las funciones establecidas en las Resoluciones 354 y 355 del 2016, "por medio del cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales de los Trabajadores Oficiales de Planta de la entidad", de los empleados públicos y trabajadores oficiales, respectivamente. Lo anterior, con el fin de determinar que los contratistas dentro de sus actividades no tuvieran funciones de carácter permanente y que estas últimas guardaran consistencia con el objeto contractual.

Dentro de esta validación, se evidenció que el certificado emitido por la Dirección Administrativa, no define de forma clara y detallada la insuficiencia o inexistencia de personal de planta para desarrollar las actividades que la Entidad pretende contratar.

Adicionalmente y como oportunidad de mejora, no se obtuvo evidencia de la existencia de un formato preestablecido en el proceso Gestión del Talento Humano para expedir dicho certificado, razón por la cual fue registrado en el formato R-DA-005 Comunicaciones Oficiales externas, el cual pertenece al proceso de Gestión de Servicios Logísticos, de acuerdo con el listado maestro de documentos oficiales del Sistema Informe N° OCI-2017- 035

Auditoría Interna al Proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP

Página 10 de 16





Integrado de Gestión (SIG). (Esta situación se le dará a conocer a la Dirección Administrativa).

## 7. Metas – Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Se revisaron dieciséis (16) contratos asociados a los rubros presupuestales de "operación y control", así como al rubro de "gestión de la seguridad", lo anterior, con el fin de determinar que existiera coherencia entre las metas asociadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con los objetos contractuales establecidos.

#### 8. Metas Físicas

Se revisaron siete (7) metas de inversión asociadas al Plan de Desarrollo Distrital a cargo de las dependencias auditadas, con el fin de evaluar el porcentaje de ejecución de las metas físicas de los proyectos de inversión. Dentro de dicha verificación, no se evidenció que las metas hubiesen sido estructuradas en términos de porcentaje por actividades o productos alcanzados, para poder determinar de manera objetiva el grado de avance.

#### **FORTALEZAS:**

- Las dependencias responsables del proceso auditado cuentan con personal capacitado y con experiencia relacionada directamente con sus funciones, lo cual facilita la gestión de las actividades propias de los subprocesos a su cargo.
- El proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP cuenta con un Centro de Control Maestro del Componente Troncal ubicado en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., mediante el cual se reportan y aplican todas las novedades que hace parte de la Supervisión y Control de la Operación, de otra parte se cuenta con el apoyo del personal en vía que reportan al centro de control constantemente





los movimientos que se generan en vía. Igualmente el componente zonal cuenta con su Centro de Control.

- En busca de la mejora continua y como apoyo al proceso de regulación por demanda, y que el mismo sea más efectivo, la Dirección Técnica de BRT, solicitó a la Dirección de TIC´s la instalación de cámaras que complementen el circuito cerrado de televisión-CCTV, del sistema troncal en las estaciones de las fases 1 y 2 y de circuito cerrado de televisión del sistema con cámaras tipo domo en estaciones sencillas ubicadas en puntos claves para la operación del componente troncal.
- La Dirección Técnica de Seguridad cuenta con una base de datos de accidentalidad, donde discrimina fecha de suceso, tipología, operador, clasificación del suceso, afectados, entre otros, que tiene como fin, analizar los accidentes y generar las acciones correctivas encaminadas a disminuir las novedades realizadas a través de jornadas de capación y recapacitación. También se observó, campañas con lema "juntos somos más", "día de la cordialidad" y "salvemos vidas", que buscan generar conciencia entre los usuarios y operadores.
- La entidad ha fortalecido a lo largo de la vigencia convenios, campañas y acciones para minimizar la problemática de evasión en el sistema, continuando con la estrategia de los PDA (Equipo Fiscalizador de Tarjetas) y caninos de apoyo de personal de vigilancia, así como la ampliación de escuadras (fijas y móviles) que buscan dar mayor cobertura en el componente troncal del sistema.





### AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AL INICIO DE LA AUDITORIA:

El resultado del seguimiento del plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP fue el siguiente:

Año / Proceso	Hallazgos	Hallazgos	Hallazgos	Hallazgos
	Vigentes	Cerrados	Unificados	Abiertos para
	2016	2016	(*)	Seguimiento
2015 / Supervisión y Control de la Operación y años anteriores	15	7	4	4

(\*) Nota: Con el fin de racionalizar el proceso de reporte y trámite y teniendo en cuenta que las causas que originaron este hallazgo continua vigente en la auditoría realizada durante el año 2017, la Oficina de Control Interno procedió con la unificación del mismo, para proceder con la aplicación de una sola acción que permita el cierre definitivo.

### **HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente auditoría y una vez efectuadas las diferentes pruebas asociadas a las actividades del proceso analizadas, fueron revelados cuatro (4) hallazgos, que se encuentran detallados en el Anexo 1 al presente informe y cuyo resumen se muestra a continuación:

## **RESUMEN DE HALLAZGOS:**

N°	Título de Hallazgo	Repetitivo	Estado
1	Observaciones al Procedimiento de aplicación de Multas y Desincentivos.	No	Abierto
2	Cumplimiento parcial de acciones del PIRE.	No	Abierto

Informe N° OCI-2017- 035

Auditoría Interna al Proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP





N°	Título de Hallazgo	Repetitivo	Estado
3	Mapa de Riesgos del Proceso.	Sí	Abierto
4	Desactualización Herramientas del SIG.	Sí	Abierto

### Recomendaciones Generales de la Oficina de Control Interno

## Seguridad Física

La Oficina de Control Interno recomienda realizar la liquidación del Convenio número 337 de 2016 suscrito con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá y así dar cumplimiento al numeral 11 del mismo. "Una vez vencido el término de ejecución del Convenio, el supervisor de TRANSMILENIO S.A. proyectará el acta de liquidación del mismo para la respectiva revisión, aprobación y suscripción de los firmantes en el presente Convenio o quien haga sus veces."

## Seguridad Vial:

Hacer un consolidado de los accidentes que no se han investigado y reportar a los concesionarios, así mismo, realizar el respectivo seguimiento de tal forma que los tiempos de investigación de accidentes sea razonables.

#### Evasión del Sistema

Implementar mecanismos medibles y cuantificables que permitan evaluar el impacto de las campañas y acciones de infraestructura utilizadas para minimizar la evasión en el sistema.





Viajes en Vacío

Se deben implementar mecanismos que generen información confiable que concuerde lo observado (buses en vacío) y lo que registra el SAE, así como la información que suministra los controles de paso.

Se debe mitigar el riesgo de pagar kilómetros en vacío a buses no autorizados y para ello se recomienda generar medidas de autocontrol y auto revisión con la observación física de los buses, versus SAE y kilómetros liquidados, pues si bien es cierto un bus regulado no genera valor adicional si para o no para en determinada estación, puede en un momento presentarse lo contrario que estando no regulado, debamos pagar kilómetros no autorizados.

Mantenimiento de Infraestructura

Junto con la Subgerencia de comunicaciones se deben adelantar campañas de Cultura Ciudadana en estaciones cercanas a Universidades y Colegios, donde se enfatice en el cuidado de las puertas del Sistema recalcando el beneficio de tenerlas en perfecto estado.

Realizar una campaña para poner al día la señalización preventiva en las estaciones pues en su gran número es deficiente la señalización.

Hacer una identificación de los pisos, techos y escaleras que se encuentran en mal estado y con mayor número de usuarios, para que se programe el mantenimiento en orden prioritario.

TRANSMILENIO

INFORME DE TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO

ALCALDA MAYOR
DE BOGOTA DC.
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Plan de Adquisiciones

Fortalecer procesos de planeación y ejecución presupuestal sobre los recursos

asignados a las dependencias, con el ánimo de cumplir con la planeación establecida en

el Plan Anual de Adquisiciones.

**Funciones** 

Implementar dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG) un formato por parte de la

Dirección Administrativa, para certificar la inexistencia de personal o la existencia de

personal de planta siendo este insuficiente, para desarrollar la actividad que se requiere

contratar, el cual incluya de forma clara y detallada la justificación de las causas ya

mencionadas.

Metas Físicas

Generar mecanismos que permitan la cuantificación de las actividades asociadas a las

metas físicas, de tal forma que se puedan validar objetivamente, los avances en cada

periodo.

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2017.

**OSCAR IVAN CHIQUILLO MARTINEZ** 

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró:

Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Universitario.

Lina María Amaya Sánchez, Contratista.

Informe N° OCI-2017- 035

Auditoría Interna al Proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP

Página 16 de 16